

1862.

misarios cumplan las estipulaciones tan solemnemente pactadas en los preliminares de la Soledad; ya porque esa falta afecta directamente el crédito de las altas partes contratantes, ya porque el Gobierno se lisonjeaba con la probable esperanza de que las negociaciones que iban á abrirse en Orizava, conciliarían todos los intereses y producirían el bien inestimable de la paz, objeto capital de los trabajos del Gabinete constitucional. Sin embargo, como Méjico sabe apreciar en todo su valor la conducta noble, leal y circunspecta de los Señores Comisarios de Inglaterra y de la España, y como su deseo es apurar los medios conciliatorios, y arreglar definitivamente sus relaciones exteriores con las potencias amigas, está dispuesto á entrar en tratados con los representantes de la Gran Bretaña y de la España, no obstante lo ocurrido el día nueve; pues ahora, como ántes, tiene la mejor voluntad para satisfacer cumplidamente todas las reclamaciones justas de aquellas naciones, darles garantías eficaces para lo sucesivo, y reanudar las relaciones de amistad y comercio que con ellas ha llevado sobre bases firmes, francas y duraderas.

»En cuanto á la injustificable conducta de los Señores Comisarios del Emperador de los franceses, el Gobierno mejicano se limita á repetir en esta vez lo que ya en otra ocasion ha protestado. Méjico hará justicia á todas las peticiones justas y fundadas en el derecho de gentes; pero defenderá hasta el último extremo su independencia y soberanía, y sin aceptar jamás el papel de agresor, que nunca ha tenido, repelerá la fuerza con la fuerza, y defenderá hasta derramar la última gota de sangre mejicana las dos grandes conquistas que el país ha hecho en el presente siglo: la independencia y la reforma.

»El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer á

los Señores Comisarios las muestras de su alta consideracion.»

En la misma fecha dijo en carta particular al Conde de Reus..... «No quisiera que saliese V. de la República sin que celebráramos un tratado que llevase V. á S. M. la Reina, como una prueba de las simpatías que usted se ha sabido conquistar en Méjico con su comportamiento noble, recto y verdaderamente diplomático. Abrigo la persuasion íntima de que no hay motivo para que continúen interrumpidas las relaciones de dos pueblos hermanos y de costumbres idénticas, y si V. se presta, iría yo violentamente á Orizava ó al punto que V. me designe para que concluyamos. Estoy cierto de que en media hora nos entenderemos y daremos á los dos países un día de gloria con su reconciliacion. Espero se tome la molestia de responderme para obrar en seguida; y entre tanto reciba V. un voto de gratitud por la caballerosa manera con que se ha conducido con mis paisanos, y mándeme como á adicto amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.—*M. Doblado.*»

El Conde de Reus le contestó el trece: «Mi estimado Señor y amigo: En este instante, y estando presentes los Sres. Sir Charles Wyke y Comodoro Dunlop, recibo la de V. de ayer con la nota oficial contestando á la de los aliados del nueve. De acuerdo, pues, con dichos Señores, tengo el honor de anunciarle que aceptamos con gusto la proposicion de V., relativa á que ántes de salir del suelo de la República hagamos los tratados convenientes:

»A fin de no perder un tiempo precioso, no me ex-
tiendo más: puesto que está V. dispuesto á venir á Orizava, sea pronto, pronto: podrá V. llegar aquí el diecisiete, y pocas horas nos bastarán para ponernos de acuerdo, y ojalá tengamos V. y yo la gloria de sentar los cimientos de la amistad entre dos pueblos, que tie-

1862.

Carta del Ministro de Relaciones al Conde de Reus, y contestacion de éste.

1862.

nen tantos títulos para quererse como buenos hermanos. A fin de que tenga V. más tiempo me permito dirigir un telegrama al Sr. General gobernador de Puebla, rogándole se lo trasmita á V. inmediatamente por el telégrafo.»

El catorce y el quince se cambiaron las notas siguientes entre los Plenipotenciarios:

«Mision extraordinaria diplomática de España en Méjico.

»Los infrascritos, Representantes de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de S. M. Católica, tienen la honra de trasmitir á los Excmos. Sres. Plenipotenciarios de S. M. el Emperador de los franceses, copia de una nota que acaban de recibir del general Doblado, en respuesta á la comunicacion colectiva que le dirigieron el nueve de este mes. Los infrascritos no han dudado en aceptar la oferta que les ha hecho el general Doblado en nombre de su Gobierno de venir á Orizava, á pesar del rompimiento del Convenio de Lóndres y de los preliminares de la Soledad, con la esperanza de llegar á una solucion amistosa de las cuestiones que han de arreglarse entre las potencias aliadas y Méjico, visto que el Gobierno está dispuesto á no rechazar ninguna de las pretensiones admisibles de las dichas potencias. Como la nota, é implícitamente la oferta del general Doblado, se dirigen tambien á los Plenipotenciarios franceses, á los mismos corresponde decidir la respuesta que les convendrá dar. Los infrascritos aprovechan esta oportunidad para renovar á sus colegas, las seguridades de su más distinguida consideracion. Orizava 14 de Abril de 1862.—*El Conde de Reus.*—*Cárlos Lennox Wyke.*—Excmos. Sres. Plenipotenciarios de S. M. el Emperador de los franceses.»

«Mision extraordinaria diplomática de Francia en Méjico.

Nota del Conde de Reus y de Mr. Wyke á los Plenipotenciarios franceses.—Contestacion.

1862.

»Los infrascritos Plenipotenciarios de S. M. el Emperador de los franceses, tienen la honra de manifestar á los Excmos. Sres. Representantes de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de S. M. Católica, que por su parte no pueden aceptar el ofrecimiento hecho á los Comisarios de las tres altas potencias por el general Doblado. Es muy natural que los Representantes de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de S. M. Católica acojan dichos ofrecimientos, si insisten aún en el convencimiento de que el Gobierno actual de Méjico tiene el poder y voluntad de cumplir sus promesas y llenar sus compromisos; pero los Plenipotenciarios de S. M. el Emperador de los franceses están muy léjos de abrigar igual confianza, pues sobre este punto especialmente no pueden desconocer las miras terminantes de su Gobierno. Por lo que hace á la independencia de Méjico y á la reforma, nadie mejor que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores sabe que aquí no se trata de ellas; y los Representantes de S. M. el Emperador de los franceses se apresuran á aprovechar esta ocasion, para rechazar insinuaciones con las que en vano se espera apasionar á un país, que jamás ha esperado otra cosa de nuestra intervencion, sino el orden y la libertad. Los infrascritos contestan directamente al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, y tienen la honra de reiterar á sus colegas de Inglaterra y de España las seguridades de su muy distinguida consideracion.

»Córdoba 15 de Abril de 1862.—*A. de Saligny.*—*E. Jurien.*»

En todo ménos en un arreglo pensaba el Gobierno mejicano: Doblado quería, como lo había hecho hasta entónces, entretener á los plenipotenciarios para que, avanzando la estacion de las aguas, con la ayuda de éstas y del vómito pudiera destrozár á las tropas aliadas, lograr auxilios, intervencion, ó cuando ménos media-

Plan del general Doblado.

1862.

cion de los Estados-Unidos, amenazadora para los Gobiernos aliados, esperando, como se le escribía de Washington, que triunfara muy pronto el Norte, de los Confederados.

Decreto de Juárez declarando traidores á los que auxiliaran á los franceses.

El Gobierno de Juárez dió un decreto el doce de Abril, declarando traidores á los mejicanos que permanecieran en los puntos que ocuparan los franceses; llamando á las armas á todos los mejicanos desde la edad de veinticinco á la de sesenta años; autorizando á los gobernadores de los Estados para conceder licencias para levantar guerrillas; para hacer uso, siempre que fuera necesario, de los fondos públicos; y disponiendo que fueran fusiladas todas las personas que de cualquiera manera prestaran auxilios á los franceses.

Embarque de las tropas españolas del Conde de Reus.—Cómo es recibido en la Habana.

El Conde de Reus se dirigió con sus tropas á Veracruz; las embarcó en los buques ingleses, y él lo verificó en el vapor de guerra español *Ulloa*, para la Habana, en donde fué recibido con una frialdad glacial, particularmente por los mismos catalanes que tanto entusiasmo manifestaron cuando llegó de España. Permaneció siete días el Conde de Reus en la Habana, y se embarcó para España por la vía de los Estados-Unidos.

Proclama de los Plenipotenciarios franceses.—Observación.

El día dieciseis publicaron en Córdoba los Plenipotenciarios franceses la siguiente proclama:

«Mejicanos: No hemos venido á tomar parte en vuestras disensiones; hemos venido para hacer que cesen. Queríamos llamar á todos los hombres de bien para la consolidacion del orden, la regeneracion de vuestra bella patria. Para manifestar el espíritu sincero de conciliacion de que estamos animados, nos hemos dirigido primeramente al mismo Gobierno, contra el cuál teníamos las más graves quejas; le hemos pedido que aceptara nuestro auxilio, para fundar un estado de cosas en Méjico que nos ahorrara para el porvenir la necesidad de estas expediciones lejanas, cuyo mayor inconvenien-

1862.

te es suspender el comercio y turbar el curso de relaciones, que podrían ser tan provechosas para Europa y para vuestro propio país. El Gobierno mejicano ha contestado á la moderacion de nuestra conducta con medidas, á las cuáles jamás hemos pensado en prestarles nuestro apoyo moral, y que el mundo civilizado nos vituperaría si las sancionáramos con nuestra presencia. La guerra está ya declarada entre el Gobierno y nosotros; pero no confundimos á la nacion mejicana con una minoría opresora y violenta; el pueblo mejicano tiene siempre derecho á nuestras más vivas simpatías; á él le toca manifestar que las merece. Llamamos á todos los que tienen confianza en nuestra intervencion, sea cualquiera el partido á que hayan pertenecido. Ningun hombre ilustrado querrá creer que el Gobierno nacido del sufragio de una de las naciones más liberales de Europa, haya podido tener la intencion por un solo instante, de restablecer en un pueblo extranjero antiguos abusos é instituciones que no son de este siglo.

«Queremos justicia igual para todos, y queremos que no sea impuesta por nuestras armas; el pueblo mejicano mismo debe ser el primer instrumento de su salvacion. No tenemos otra mira más que la de inspirar valor, para hacer conocer sus votos á la parte honrada y pacífica del país; es decir, á las nueve décimas partes de la poblacion. Si permaneciera inerte la nacion mejicana; si no comprendiera que la presentamos una oportunidad inesperada de salir del abismo; si no viniere á dar con sus esfuerzos un apoyo moral y práctico á nuestro auxilio, es evidente que no tendríamos que ocuparnos más que de los intereses por los cuáles se celebró la Convencion de Lóndres.

«Que los hombres divididos demasiado tiempo há por querellas que ya no tienen objeto, se apresuren á venir hácia nosotros; tienen en sus manos la suerte de

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
1879. 1825 MONTERREY, MÉJICO

1862.

Méjico; el pabellon francés se ha plantado en el suelo mejicano; este pabellon no retrocederá. Que los hombres de juicio lo acojan como un pabellon amigo; que los insensatos se atrevan á atacarlo.»

¡Qué en armonía han estado las últimas frases de la proclama, con la retirada de las tropas francesas del suelo mejicano, *de dónde no había de retroceder el pabellon francés!*

Proclama del general Almonte.

El diecisiete de Abril dirigió Almonte una proclama á sus conciudadanos desde Córdoba: «Ahora que los Comisarios de Francia», decía, «encargándose de la situacion, representan los verdaderos deseos de los Gobiernos aliados, creo que debo romper el silencio que habia guardado contra mi voluntad, y que ha dado ocasion á los enemigos del orden para sacar partido, publicando proclamas apócrifas... Teniendo, por otra parte, motivos para conocer, como los conozco en efecto, los deseos de los Gobiernos aliados, y sobre todo los de S. M. el Emperador de los franceses, que no son otros sino los de ver establecerse en nuestro desgraciado país, y por nosotros mismos, un gobierno estable, que tenga por base la paz y la moralidad... Para establecer un nuevo orden de cosas debeis, pues, tener confianza en la cooperacion eficaz de Francia, cuyo ilustre Soberano hace sentir siempre su influencia bienhechora, en todas partes donde es necesario que triunfe una causa justa y civilizadora... Unid vuestros esfuerzos á los míos, y considerad como cosa segura que *obtendremos muy pronto el establecimiento de un gobierno, cual conviene á nuestro carácter, á nuestras necesidades y á nuestras creencias religiosas.*»

Se despeja la situacion.--Proclama de Lorencez. Dudas sobre el motivo por el cual violó este ge-

Las proclamas del general Almonte y de los Plenipotenciarios franceses, y la retirada de los españoles y los ingleses, despejaron la situacion é hicieron comprender al país cuál era el objeto verdadero de los fran-

ceses. Estos salieron de Orizava, con arreglo al convenio de la Soledad; pero volvieron á ocuparla despues de haber publicado la proclama siguiente, el dieciocho, el general Lorencez: «Soldados y marinos desembarcados: A pesar de los asesinatos cometidos en vuestros camaradas, y el estímulo que da el Gobierno mejicano para esos atentados por medió de sus proclamas, quería yo permanecer fiel hasta el último momento, al cumplimiento de las obligaciones contraidas por los Plenipotenciarios de las tres potencias aliadas; pero acabo de recibir una carta del general mejicano Zaragoza, segun la cuál está indignamente amenazada la seguridad de nuestros enfermos, que habíamos dejado en Orizava bajo la salvaguardia de las convenciones. Ya no hay que dudar más, en presencia de semejantes hechos; marchemos sobre Orizava en auxilio de cuatrocientos de nuestros camaradas amenazados de un cobarde atentado; marchemos á su auxilio gritando viva el Emperador.»

1862.
neral el art. 4.º
del Convenio de
la Soledad.

La carta de Zaragoza, á que alude el general Lorencez, no ha visto la luz pública, á pesar de lo necesario que sería para que no quedara duda de que el General francés *violó á pesar suyo la palabra dada.*

El general Taboada, con algunas fuerzas que había reunido, se pronunció el diecinueve en Córdoba contra el Gobierno de la capital. El Acta contenía los artículos siguientes:

Pronunciamento de Córdoba.

«1.º Se desconoce la autoridad del titulado presidente de la República, D. Benito Juárez.

»2.º Se reconoce al Excmo. Sr. general D. Juan Nepomuceno Almonte como jefe supremo de ella y de las fuerzas que se adhieran á este plan.

»3.º Dicho Excmo. Sr. General queda facultado ampliamente para emplear un avenimiento con los jefes de las fuerzas aliadas que actualmente se hallan en el ter-

1862.

ritorio de la República, para convocar una asamblea nacional, que, tomando en consideracion la deplorable situacion en que se encuentra el país, declare la forma de gobierno que sea más conveniente establecer en él para cortar de raíz la anarquía, y proporcionar á los mejicanos la paz y el orden que tanto tiempo hace desean, á fin de reparar las pérdidas enormes que han sufrido durante la guerra civil que por tantos años ha destrozado á la República entera.

»4.º Se pondrá en conocimiento del Excmo. Sr. general D. Juan Nepomuceno Almonte esta Acta, y se le manifestará al mismo tiempo la entera fé que abrigan los que suscriben, de que S. E. no negará en tan solemne ocasion sus servicios á la patria, que hoy más que nunca los há menester con urgencia.»

Nombramiento del general Taboada para jefe político y militar.

Aceptado el plan por todo el vecindario, y abandonada la poblacion por las autoridades republicanas, que pidieron salvoconductos á los Plenipotenciarios franceses, éstos nombraron al general Taboada, el mismo dia diecinueve, jefe político y militar de Córdoba, y el general Lorencez mandó á las autoridades militares francesas que le ayudaran en el desempeño de sus funciones.

Pronunciamiento de Orizava.—Constituye su gobierno el general Almonte. Secundan el plan de Córdoba varios puntos.—Nombramientos que hace Almonte.

Orizava se pronunció al dia siguiente y se dirigieron á aquella ciudad los Sres. Castellanos, González, Guevara, Haro, padre Miranda, Samaniego y Almonte, quien, habiendo aceptado el plan de Córdoba, nombró subsecretarios de Guerra, Gobernacion y Hacienda, á los Sres. coronel González, D. Manuel Castellanos y Don Desiderio Samaniego.

Secundaron el plan de Córdoba la ciudad de Veracruz, Alvarado, la isla del Carmen y otros puntos; para el primero nombró Almonte gobernador á Don Manuel María Serrano; comandante militar al general Woll y comandante general de la isla del Carmen al jefe de escuadra Don Tomás Marin.

El veintisiete, por orden de los generales Almonte y Lorencez, salió de Córdoba para Orizava el general Taboada con trescientos hombres de caballería mejicana, pues había obrado con mucha actividad para reunir fuerzas del país, y su conducta fué altamente aprobada por el General francés; y el veintiocho se puso en marcha de Orizava para Puebla la division francesa.

En las Cumbres de Acultzingo había cuatro mil republicanos para impedir el paso á las tropas francesas; pero éstas, con poco trabajo, los pusieron en fuga, á pesar de que estando bien defendidas las Cumbres podría detenerse por muchas semanas á un ejército numeroso: los republicanos no tenían ni los jefes ni los medios necesarios para hacerlo.

El dos de Mayo llegaron á Amozoc las tropas francesas y las del general Taboada, y el cuatro establecieron su campamento á la vista de Puebla, que el general Lorencez resolvió atacar al dia siguiente. Almonte y Don Antonio Haro fueron de opinion que el ataque debería verificarse por las tapias de la huerta del convento del Carmen, situado en la parte de la ciudad opuesta á los cerros fortificados de Guadalupe y Loreto; pero no habiendo aprobado el coronel Valazé, jefe de Estado Mayor, las ideas de los dos mejicanos, las desechó Lorencez. Haro en uno de sus pronunciamientos había tomado y defendido á Puebla.

El desprecio de la generalidad de los jefes franceses á los consejos de los mejicanos conocedores de su país, ha sido causa de muchos contratiempos durante la campaña: fué el primero el de Puebla, de cuya ciudad no debió haberse ocupado el general Lorencez, sino, como se lo aconsejaban los mejicanos, haber marchado sobre la capital, en donde habría entrado sin resistencia, evitando por este medio el derramamiento de sangre, la pérdida de tiempo y los sacrificios posteriores.

1862.
Movimientos de tropas con direccion á Puebla.

Opinion de Almonte y Haro para el ataque de Puebla. No los escucha Lorencez.

Error del General francés en no haber marchado á la capital directamente.